

Acuerdo p. ~~de la~~ ~~Real~~ ~~Comandancia~~

En la Villa de Molina en primer día del mes de Enero mill e seiscientos e noventa e seis años don Juan de Sison Heredia y D. J. de Sanja Dimener Al

calde Ordinario, D. Joaquín García, y D. J. de Rodríguez y J. de Consejo Justo y J. de M. de la villa ayuntamiento de J. de Sanja Dimener, J. de Torres, J. de Camacho y Juan P.

Castillas que son Ordinarios, y en el Cu. se pasan a practicar la Equiva e peso, pedas, y medidas que hai en los puertos p. y se ofusca en la forma sig. y se halla Corriente

Se hizo la Tienda de Capereria de Pta. Man. y Estano de Hino, Binagre y Pieiro y se halla todo Corriente

Se hizo el Orno de pan Coxa q. hai en esta Poblacion y se halla Corriente y limpio

Se hizo el Meron y se halla limpio y aseado

Se hicieron las Tiendas de Vaquir de liguay fines ligu y no se halla con ninguna de reparo

Se hizo el Orno de pan Coxa de los Palacios y se halla limpio y aseado

Se hicieron las dos Panaderias que hai en esta Villa y se hallaron Corrientes

Se hicieron los tres Molinos de Hino y no se encontro en ellos con alguna de reparo

Se hizo la Canal pp. de esta Villa y se encontraron las provisiones siguientes = Siete pares de Suellos Tres Suelletes = las Cadenas = un Depo Corriente un mantillo = un ainquas = un Conda fuo = tres Caudados con el del Depo = y nueve llaves a las puertas y Calaboz = por preso J. de = y Salentir con todo lo qual quedo a cargo de

Joseph Gambir Mayor nueva mente nombrado; Tenere Creado

